

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de edictos de la Corporación. Baeza, 27 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

27902 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Riotuerto (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza Abastecimiento de Aguas y Cometidos Múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria» número 187, de fecha 17 de septiembre de 1992, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Encargado del Servicio de Abastecimiento de Aguas y Cometidos Múltiples, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Riotuerto, 27 de noviembre de 1992.—El Alcalde, José Martínez Rodríguez.

27903 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Mantenimiento de Centros Municipales de Representación Escénica.

Plaza objeto de la contratación: Jefe de mantenimiento CMRE.

Naturaleza de la relación: Personal laboral fijo.

Nivel de titulación: BUP o equivalente.

Número de plazas convocadas: Una.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de La Rioja» número 142, fecha 26 de noviembre de 1992.

Publicación de la convocatoria: «Boletín Oficial de La Rioja» número 143, de fecha 28 de noviembre de 1992.

Lo que se hace público de conformidad con el contenido del artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y a los efectos prevenidos en el artículo 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales y se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Logroño, 30 de noviembre de 1992.—El Alcalde-Presidente.

27904 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Informador auxiliar de juventud.

Plaza objeto de la convocatoria: Informador auxiliar.

Naturaleza de la relación: Personal laboral fijo.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente.

Número de plazas convocadas: Una.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de La Rioja» número 142, fecha 26 de noviembre de 1992.

Publicación de la convocatoria: «Boletín Oficial de La Rioja» número 143, de fecha 28 de noviembre de 1992.

Lo que se hace público de conformidad con el contenido del artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y a los efectos prevenidos en el artículo 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales y se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Logroño, 30 de noviembre de 1992.—El Alcalde-Presidente.

27905 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

Plaza objeto de la convocatoria: Arquitecto Superior.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Grupo: A.

Número de plazas convocadas: Una.

Distribución: Turno libre: Una.

Sistema selectivo: Oposición.

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de La Rioja» número 142, de fecha 26 de noviembre de 1992.

Publicación de la convocatoria: «Boletín Oficial de La Rioja» número 143, de fecha 28 de noviembre de 1992.

Lo que se hace público de conformidad con el contenido del artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y a los efectos prevenidos en el artículo 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales y se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Logroño, 30 de noviembre de 1992.—El Alcalde-Presidente.

27906 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer once plazas de Cabos de la Policía Local.

Plaza objeto de la convocatoria: Cabo de Policía.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Grupo: D.

Número de plazas convocadas: Once.

Distribución: Turno de promoción interna, once.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de La Rioja» número 142, fecha 26 de noviembre de 1992.

Publicación de la convocatoria: «Boletín Oficial de La Rioja» número 143, de fecha 28 de noviembre de 1992.

Lo que se hace público de conformidad con el contenido del artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y a los efectos prevenidos en el artículo 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales y se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Logroño, 30 de noviembre de 1992.—El Alcalde-Presidente.

27907 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Oficial inspector.

Plaza objeto de la convocatoria: Oficial inspector. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Grupo: D. Número de plazas convocadas: Cuatro. Distribución: Turno promoción interna, cuatro. Sistema selectivo: Oposición.

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de La Rioja» número 142, fecha 26 de noviembre de 1992.

Publicación de la convocatoria: «Boletín Oficial de La Rioja» número 143, de fecha 28 de noviembre de 1992.

Lo que se hace público de conformidad con el contenido del artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y a los efectos prevenidos en el artículo 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.